



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veintidós de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Dioni Alexandra Montoya Tabares
Demandado	Yeison Andrés Peláez Correa
Radicado	050013110014-2021-00628-00
Auto	Requiere al demandado y accede

Allegada la constancia de envío del correo denominado notificación auto y demanda ejecutiva de alimentos, este despacho requiere al apoderado de la parte demandante para que aporte la constancia del envío del correo, donde se visualice los archivos remitidos, ya que solo se ven 2 y son los oficios de las medidas, igualmente aportará el archivo del correo como un solo PDF, lo cual puede lograr dando imprimir al correo enviado y dándole formato PDF, en el espacio de la impresora, de esta manera lo puede guardar y aportarlo conforme al requerimiento, lo anterior para salvaguardar el derecho de defensa del demandado.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cd9e04abc07a515818025ec828321b31aea897922244d513936761cbff994a3**

Documento generado en 22/08/2022 11:52:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>